

Lima, 01 MAR. 2016

RESOLUCION GERENCIAL N° 031 -2016/GTH/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000378-2016/GRI/RENIEC (29FEB2016) de la Gerencia de Registros de Identificación y el Proveído N° 002280-2016/GG/RENIEC (29FEB2016) de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 636-2010-JNAC/RENIEC (19JUL2010), se designó al señor JUAN ANTONIO HUERTA VALVERDE, en el cargo de confianza de Gerente de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el memorando de Vistos, el Gerente de Registros de Identificación, comunica que realizará un viaje en comisión de servicios a las ciudades de Piura y Chiclayo, por motivo de la descentralización de la impresión del DNI, del 03 al 04 de marzo del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el Memorando Múltiple N° 000051-2013/SGEN/RENIEC (25JUL2013), las autorizaciones de viajes por comisión de servicios por parte de los señores Gerentes, deberán contar con la autorización pertinente, de la Gerencia General, en el caso de los Órganos de Línea o de la Secretaría General, en el caso de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, cuando corresponda;

Que, en virtud a ello, mediante el Proveído de Vistos, la Gerencia General aprueba el viaje en comisión de servicios del señor JUAN ANTONIO HUERTA VALVERDE, Gerente de Registros de Identificación, a las ciudades de Piura y Chiclayo, por lo que se hace necesario, emitir la Resolución Gerencial que autorice lo solicitado;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Gerente de Registros de Identificación al señor JULIÁN EDGARDO SOTOMAYOR DOMÍNGUEZ, Sub Gerente de Procesamiento de Identificación, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

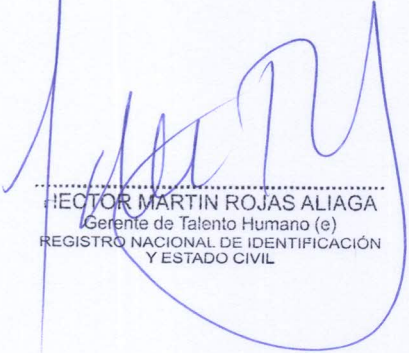
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del señor JUAN ANTONIO HUERTA VALVERDE, Gerente de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a las ciudades de Piura y Chiclayo del 03 al 04 de marzo de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial;



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo al señor **JULIÁN EDGARDO SOTOMAYOR DOMÍNGUEZ**, Sub Gerente de Procesamiento de Identificación, el cargo de Gerente de Registros de Identificación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 03 al 04 de marzo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Registros de Identificación y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de Talento Humano (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

